



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 136/2011

REF: TRASLADOS PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES (compl. Circular n° 129/2011)

Montevideo, 18 de noviembre de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de **complementar la Circular n° 129/2011** en lo referente a la aspiración de los funcionarios con cargos de **Psicólogo o Asistente Social** de todo el país, quienes podrán solicitar ser trasladados a los distintos Equipos Técnicos Multidisciplinarios **del interior del país, así como a la ciudad de Montevideo.**

A tales efectos y sólo para el caso de quienes aspiren a **trasladarse a la ciudad de Montevideo**, se establece un nuevo plazo que vence el **23 de noviembre de 2011**. Las solicitudes deberán enviarse a División Recursos Humanos, Sección Dotación de Personal (San José 1092), o vía fax a los teléfonos 2.902.38.75, 2.901.12.41, 2.903.11.37, int. 32.-

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes, que la pauta general para los traslados se establecerá por antigüedad en el cargo, y de corresponder, el orden de prelación en el concurso.

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos